DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Calle 7 No. 6 – 54 / Teléfonos: 6015629300

AVISO DE CONVOCATORIA

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE

LICITACIÓN PÚBLICA No. DAPRE-LP04-2024

1. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

Se informa a los interesados que los estudios y documentos previos, así como todos los demás documentos y actos relacionados con el presente proceso de selección pueden ser consultados en la plataforma del SECOP II (Proceso: **DAPRE-LP04-2024**).

A través de la plataforma del SECOP II los interesados podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc, al presente proceso. Igualmente, podrán consultar los documentos y demás actuaciones que se generen durante el presente proceso de selección.

De igual manera la respuesta a las mismas, será realizada por la Entidad a través de la plataforma del SECOP II.

NOTA: El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República no atenderá consultas personales ni telefónicas ni allegadas por un medio diferente al SECOP II, por tanto, carecerá de validez cualquier instrucción dada verbalmente. Toda solicitud de aclaración debe presentarse en los términos señalados en el presente numeral.

2. OBJETO:

Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos Toyota, Multimarca y Motocicletas al servicio de la Entidad.

El presente proceso se distribuirá por Lotes o Grupos, así:

No.	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO	MARCAS DE VEHÍCULOS
1	**VEHÍCULOS MARCA TOYOTA**	TOYOTA.
2	**VEHÍCULOS MULTIMARCA**	✓ CHEVROLET. ✓ DAIHATSU. ✓ DODGE. ✓ FORD. ✓ HYUNDAI. ✓ KIA. ✓ MAZDA. ✓ NISSAN. ✓ RENAULT. ✓ VOLKSWAGEN. ✓ SUZUKI. ✓ JHON DEERE.
3	**MOTOCICLETAS**	✓ SUZUKI. ✓ YAMAHA. ✓ HONDA. ✓ TVS.

En virtud de lo anterior los proponentes podrán presentar ofertas parciales, por grupo o grupos individualmente considerado, de igual manera la Entidad realizará la adjudicación del proceso por grupos.

AVISO DE CONVOCATORIA

NOTA: La referencia sobre cada marca, referencia o línea de vehículo, cantidades y rangos de años o modelos, entre otros aspectos, están contenidos en Anexo 1 del pliego de condiciones, en sección de especificaciones técnicas.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y demás, normas que adicionen, complementen o regulen la materia; así como las Leyes 1474 de 2011, 1882 de 2018 y 2069 de 2020, y en lo no regulado por estas, se aplicarán las normas civiles y comerciales de conformidad con el artículo 13 de la ley 80 de 1993.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente proceso de selección.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección aplicables por las Entidades Estatales para realizar la escogencia del contratista, con fundamento en los principios de la Contratación Estatal, estas son: la Licitación Pública, la Selección Abreviada, el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

Dada la naturaleza compleja del objeto a contratar y la cuantía del proceso de selección, la modalidad de selección del presente proceso será la de Licitación Pública, prevista en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Capítulo 2 *"Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública"*, Sección 1 *"Modalidades de selección"*, Subsección 1 *"Licitación Pública"* del Decreto 1082 de 2015.

Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de prestación de servicios –con suministro de repuestos– para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso, con fundamento en lo prescrito en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que adicionen, modifiquen o reglamenten la materia.

El contenido del pliego de condiciones debe ser interpretado integralmente, y está conformado por la información publicada en la plataforma SECOP II junto con todos sus formatos, términos y condiciones adicionales, y anexos.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de contrato derivado del presente proceso de selección será hasta el **31 de julio del 2026**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio por lote (s) o grupo (s); previa aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal.

5. PLAZO, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS.

El plazo (fecha y hora) para presentar las ofertas será el indicado en el cronograma del presente proceso de selección, el cual podrá ser consultado en la plataforma del SECOP II con el número del proceso (**DAPRE-LP04-2024**).

Las ofertas deberán ser presentadas a través de la plataforma del SECOP II.

La forma de presentación de las ofertas es la indicada en el numeral 1.10 del documento de Términos y Condiciones Adicionales publicado en el SECOP II.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial para esta licitación es hasta la suma de **CINCO MIL SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS**

AVISO DE CONVOCATORIA

M/L ($5.063.836.174), incluidos todos los costos directos e indirectos que se requieran para la prestación del servicio, el cual se desagrega por cada grupo y vigencias, así:

DESCRIPCIÓN GRUPO		VIGENCIAS			TOTALES
Grupo No. 1		**2024**	**2025**	**2026**	
TOYOTA	DAPRE	$ 142.771.110	$ 1.816.048.524	$ 1.091.142.486	$ 3.049.962.120
	FONDOPAZ	$ 12.187.400	$ 155.023.728	$ 93.143.421	$ 260.354.549
TOTAL		**$ 154.958.510**	**$ 1.971.072.252**	**$ 1.184.285.907**	**$ 3.310.316.669**

Grupo No. 2	2024	2025	2026	TOTALES
MULTIMARCA	$ 69.275.774	$ 880.681.111	$ 529.142.570	$ 1.479.099.455
TOTAL	**$ 69.275.774**	**$ 880.681.111**	**$ 529.142.570**	**$ 1.479.099.455**

Grupo No. 3	2024	2025	2026	TOTALES
MOTOCICLETAS	$ 12.845.817	$ 163.398.792	$ 98.175.441	$ 274.420.050
TOTAL	**$ 12.845.817**	**$ 163.398.792**	**$ 98.175.441**	**$ 274.420.050**

VALOR TOTAL DE LAS VIGENCIAS, GRUPOS Y PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 237.080.101**	**$ 3.015.152.155**	**$ 1.811.603.918**	**$ 5.063.836.174**

El valor del presupuesto oficial, discriminado como se indicó en la tabla anterior, se encuentra soportado presupuestalmente con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal y autorizaciones de vigencias futuras por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

RECURSO / PRESUPUESTO		CDP 2024	OFICIO VF 2025	OFICIO VF 2026
Grupo No. 1	**DAPRE**	CDP 43524 2024	Rad. 2-2024-014246, del 21 de marzo de 2024	Rad. 2-2024-014246, del 21 de marzo de 2024
	FONDOPAZ	CDP 2224 2024	Rad. 2-2024-014246, del 21 de marzo de 2024	Rad. 2-2024-014246, del 21 de marzo de 2024

RECURSO / PRESUPUESTO		CDP 2024	OFICIO VF 2025	OFICIO VF 2026
Grupo No. 2	**DAPRE**	CDP 43624 de 2024	Rad. 2-2024-014246, del 21 de marzo de 2024	Rad. 2-2024-014246, del 21 de marzo de 2024
	DAPRE Marca Jhon Deere	CDP 56924 de 2024	Rad. 2-2024-051491 del 26 de septiembre de 2024	Rad. 2-2024-051491 del 26 de septiembre de 2024

RECURSO / PRESUPUESTO		CDP 2024	OFICIO VF 2025	OFICIO VF 2026
Grupo No. 3	**DAPRE**	CDP 43724 de 2024	Rad. 2-2024-014246, del 21 de marzo de 2024	Rad. 2-2024-014246, del 21 de marzo de 2024

NOTA 1: El (los) contrato (s) que resulte (n) del presente proceso **SE ADJUDICARÁ (N) POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD POR CADA GRUPO O GRUPOS OFERTADOS**. Por lo anterior, se informa a los proponentes que el cuadro económico previsto en formato Excel para presentar la oferta económica, será para efectos de evaluación al momento de otorgar puntaje y para comparación de las propuestas respecto a los repuestos y mano de obra objeto de evaluación y no guarda relación con el presupuesto que la Entidad destina para el presente proceso de selección

NOTA 2: Los valores de las listas representativas ofertados y adjudicados no tendrán incremento durante el plazo de ejecución del contrato, con ocasión del cambio de vigencia.

NOTA 3: Dentro de la ejecución del contrato se pueden requerir algunos repuestos o servicios diferentes a los incluidos en el listado de la oferta económica, relacionados con el mantenimiento de los vehículos; los cuales deberán coordinarse previamente con el supervisor del Contrato, quien deberá verificar que los precios correspondan a valores del mercado.

AVISO DE CONVOCATORIA

7. ACUERDOS COMERCIALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, para la presente contratación aplican los siguientes tratados de Libre Comercio:

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	SI	NO	SI
Israel[1]		SI	SI	SI	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones		SI	N/A	N/A	NO	SI

8. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el pliego de condiciones, el documento de términos y condiciones adicionales y demás documentos del proceso, siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional, de experiencia y técnicos; y se encuentran en el Capítulo 2 de los términos y condiciones adicionales.

Especificaciones técnicas: Las especificaciones técnicas del presente proceso de selección se encuentran establecidas en el anexo respectivo del pliego de condiciones (Anexo 1).

Adicionalmente el proponente deberá tener en cuenta especialmente el numeral de los términos y condiciones adicionales del pliego relativo al diligenciamiento de los anexos y formatos.

Realizada la verificación jurídica, financiera y técnica de ofertas, se procederá a la evaluación de las propuestas habilitadas teniendo en cuenta la ponderación de elementos de calidad y precios soportados en puntajes o formulas.

[1] El Acuerdo Comercial con Israel es aplicable a los Procesos de Contratación para adquirir: (i) 130.000 DEG para bienes y servicios. (Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021. Colombia Compra Eficiente).

AVISO DE CONVOCATORIA

9. MIPYMES

El presente proceso no es susceptible de ser limitado a MIPYMES en atención a la cuantía del mismo, teniendo en cuenta el umbral establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

10. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y la necesidad que se pretende satisfacer, en el presente proceso no hay lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Será el indicado en SECOP II – CRONOGRAMA (www.colombiacompra.gov.co – Licitación Pública No. **DAPRE-LP04-2024**).

12. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los Documentos del Proceso se pueden consultar en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co – Licitación Pública No. **DAPRE-LP04-2024**).

El interesado en participar podrá solicitar cualquier información relacionada con el presente proceso a través de la plataforma del SECOP II.

13. CONVOCATORIAS A LA CIUDADANÍA Y VEEDURÍAS

LA ENTIDAD informa que el pliego de condiciones, el presente documento y demás documentos del proceso tienen como finalidad que los posibles proponentes, veedurías y ciudadanía en general; interesados en realizar el control social a este proceso de selección lo conozcan con el fin de que presenten observaciones o aclaraciones acerca de las condiciones establecidas, así como del contrato que del presente se derive, que a su juicio consideren necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias y etapas realizadas durante el proceso de selección en las etapas precontractual, contractual y post contractual.

El pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados a partir de la fecha y hora establecidas en el cronograma del presente proceso de selección, publicado en el SECOP II.

Proyectó: Jaime Omar Rincón Parada, Asesor Área de Contratos.
Revisó: Edilma Rojas Rojas, Jefe Área de Contratos.
Revisó: Ángela Pilar Pareja Garzón, Asesora Subdirección General.
Aprobó: Luz Karime Fernández Castillo, Subdirectora General.